



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería del Software", optativo para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 1769/11 y 7/2012 el Consejo Superior autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que el Consejo Superior aprueba el currículo del citado curso a través de la Ordenanzas Nº 1326 y 1327.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación y los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería de Software", optativo para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanzas N° 1326 y 1327, y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar para el dictado del curso, el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 786/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 786/2017

ANEXO I

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO  
INGENIERÍA DE SOFTWARE  
OPTATIVO PARA LA MAESTRÍA Y LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**Docente**

- POLLO CATTÁNEO, María Florencia

Magister en Ingeniería en Software, Universidad Politécnica de Madrid – Instituto  
Tecnológico de Buenos Aires

Especialista en Construcción de Sistemas Expertos, Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Ingeniera en Sistemas de Información, UTN – Facultad Regional Buenos Aires

-----